

# **Mecanismo 2013 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas**

**Programa S035**  
**Programa Mejoramiento Institucional de Escuelas Normales Públicas**  
**Documento de Posicionamiento Institucional**

México DF, abril 2013.

## Documento de Posicionamiento Institucional

### Programa S035 Programa Mejoramiento Institucional de Escuelas Normales Públicas



#### I. Comentarios y Observaciones Generales:

En términos generales coincidimos con la apreciación del evaluador en todos los temas de la evaluación. No obstante, percibimos que con respecto al tema de operación del programa, el equipo evaluador realiza una descripción considerando únicamente los primeros dos años de ejecución, lo que conlleva a una omisión de la evolución de los procesos realizados actualmente, como por ejemplo que actualmente los sistemas informáticos no requieren de archivos binarios.

Asimismo, reconocemos que en el análisis de fortalezas y oportunidades que realiza el equipo evaluador, muestra algunos de los puntos en los que el Programan tiene mayor crédito, por ejemplo: “El diseño del PROMIN está bien estructurado. Tiene identificado tanto su fin como su propósito, el cual se vincula con los objetivos del Programa Sectorial de Educación. Tiene definidas sus poblaciones tanto la potencial y objetivo, como la atendida. Todo ello se identifica en el documento de las Reglas de Operación 2011. Así mismo, cuenta con MIR, Árbol de Problemas y de Objetivos”.

## Documento de Posicionamiento Institucional

### Programa S035 Programa Mejoramiento Institucional de Escuelas Normales Públicas



#### II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
1	El Programa PROMIN tiene identificado el problema que busca resolver.	El evaluador no emitió recomendación para este aspecto.
2	Además de las mejoras documentales, se han llevado a cabo importantes actividades que han contribuido al programa, como: a) capacitación de 243 Doce docentes y directivos, b) el cambio de frecuencia en la Planeación que se solicita a las Escuelas Normales a Bianual, lo cual se documenta en las Reglas de Operación.	El evaluador no emitió recomendación para este aspecto.
3	Los documentos de trabajo para los aspectos susceptibles de mejora, y los resultados que se han tenido, permiten ver que en la mayoría de los casos sí se ha conseguido el resultado esperado. Asimismo, se han mejorado y actualizado las Reglas de Operación correspondientes a 2009, 2010 y 2011 y la Matriz de Indicadores.	Actualmente se mantienen estas mejoras en el Programa como parte de las actividades cotidianas de la operación del PROMIN, tanto las relacionadas con las Reglas de Operación y Matriz de Indicadores, como con la capacitación de docentes y directivos; por lo que no se requiere implementar actividades extraordinarias.
4	El Programa PROMIN, tiene definida su población potencial, objetiva y atendida. En lo que se refiere a la población potencial y objetivo, el número de escuelas es de 268; la población atendida tiene una cobertura nacional. Para el 2011, el número de escuelas normales públicas atendidas es de 230 y las entidades participantes, son 32.	Actualmente se mantiene la cobertura nacional del Programa; por lo que no se requiere implementar actividades extraordinarias.

## Documento de Posicionamiento Institucional

### Programa S035 Programa Mejoramiento Institucional de Escuelas Normales Públicas



5	<p>Para el Componente 2: Actividad 1, en su línea base existe información tanto del 2009 como del 2011. En el 2009, se reporta un valor de 38.00 y una meta de 40.08%. En cuanto al 2011, el valor que se reporta es de 80.00 y su meta es de 80.57%. En ambas líneas se trata del indicador de Gestión en el ciclo 2012.</p>	<p>El evaluador no emitió recomendación para este aspecto.</p>
6	<p>El PROMIN tiene identificado en su línea base con relación a su Componente 1: Actividad 1, su valor de 40.00 y su meta de 45.26%, en el año 2009 dentro del ciclo 2012, del indicador de Gestión.</p>	<p>Actualmente se mantiene el avance en las metas de Componentes, Actividades y Resultados del Programa derivado de las actividades cotidianas de la operación del PROMIN; por lo que no se requiere implementar actividades extraordinarias.</p>
7	<p>En el ciclo 2012, en el indicador estratégico del Propósito relacionado con el porcentaje de alumnos que obtienen puntajes de satisfacción o sobresaliente en el Examen General de Conocimientos de Escuelas Normales Públicas se reporta un valor de 63.00, y su meta es de 60.00%. En este indicador también se rebasó la meta propuesta.</p>	<p>El evaluador no emitió recomendación para este aspecto.</p>
8	<p>En el ciclo 2012, en el indicador estratégico del Fin relacionado con el porcentaje de escuelas normales públicas que mejoran de manera integral los servicios educativos se reporta un valor de 85.00, y su meta es de 70.21%, lo que significa que no sólo se ha alcanzado la meta, sino que fue rebasada.</p>	<p>Actualmente se mantiene el avance en las metas de los indicadores estratégicos del Programa derivado de las actividades cotidianas de la operación del PROMIN; por lo que no se requiere implementar actividades extraordinarias.</p>

## Documento de Posicionamiento Institucional

### Programa S035 Programa Mejoramiento Institucional de Escuelas Normales Públicas

#### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Reglas de Operación 2011, 2012
- Guía PEFEN 2011 y 2012
- Matriz de Indicadores de Resultados 2012
- Sistema de Información Básica de la Escuela Normal
- Portal de la DGESE
- Sistema de Información y Rendición de Cuentas
- Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012
- Reglas de Operación 2013

#### IV. Referencia a las unidades y responsables:

*Responsable de Programa: Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández*

*Directora de Área*

*Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación*

*Teléfono de Contacto: 36-01-10-00 Ext. 25121*

*Correo Electrónico: [xochitll@sep.gob.mx](mailto:xochitll@sep.gob.mx)*

*Participaron en la elaboración del presente documento: Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández*

*Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación*